	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA N.I.T. 900.127.183 - 0	Código: RE-AP-GD-02
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014 Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 002 DE 2021
(Mayo 03)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA QUE DEBEN SUMINISTRAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUACHENÉ LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/O SOCIEDADES DE HECHO.

LA TESORERA DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ

En uso de las facultades conferidas en los artículos 631–3 y 633 del Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No.001 del 2 de marzo del 2021, la Tesorería Municipal de Guachene, Cauca, estableció el contenido, las características y la fecha límite para la presentación de la información exógena que deben suministrar a la Tesorería las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho.

Que la llegada del tercer pico de la pandemia producida por el covid-19 en nuestro país genero nuevamente una anomalía laboral tanto para las instituciones públicas como privadas producto de los confinamientos establecidos para prevenir y mitigar el grado de contagio de la terrible enfermedad.

Que la grave situación de orden publico generada en nuestro país producto del paro nacional, con el taponamiento de las vías y la limitación de la movilidad de las personas, igualmente ha afectado el normal funcionamiento tanto de las entidades públicas como de las empresas asentadas en nuestro territorio.

Que se hace necesario conceder un plazo adicional para la presentación de la información solicitada mediante la resolución No. 001 de 2021, para facilitar a las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, cumplir con dicha obligación.


En mérito de lo expuesto,

“VAMOS CONSTRUYENDO CONFIANZA Y FUTURO”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 **Fax:** +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca **Código Postal:** 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co **Correo Electrónico:** contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA N.I.T. 900.127.183 - 0	Código: RE-AP-GD-02
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014 Página 2 de 2

RESUELVE

Artículo 1º. Establecer como plazo máximo para presentar la información exógena a que se refiere la Resolución No. 001 de 2021 el 07 de junio del año 2021.

Artículo 2º.- Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Guachené Cauca, a los tres (03) días del mes de mayo de 2021.

Origina Firmado
MAR YURY BANGUERO CHARA
 Tesorera Municipal

“VAMOS CONSTRUYENDO CONFIANZA Y FUTURO”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co